

~~_____~~



Vadell

D. Pro. Vadell

el Interventor,

~~_____~~

El Secretario,

Juan M^{te} Carrer

Nº 12

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~_____~~

El Secretario,

Juan M^{te} Carrer

Nº 13

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de Febrero de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Mando Coll, Don José M^{te} Percivo Raudulle, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cervelló, Don Francisco Vadell Miralles, Don Juan Santos Soler, el Interventor de Fondos Local Don Pedro Fluxá deón de Garabito, y asistidos de mí el infrascrito

Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder diversos permisos para obras, a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

1.º - A D. Gabriel Moll Cujal, para en el edificio sito en la calle Pelaires nº 47 bajos proceder a la construcción de varios cielos rasos, un embaldosado y revocar varias paredes.

2.º - A Dña. Angela Bonnin Puig, para forrar los bajos con piedra de marmol, de la fachada del edificio sito en la calle Jaime II, 109.

3.º - A D. Miguel Perello, revocar y embucir la fachada del edificio sito en la calle Hierro 1,

4.º - A D. Juan Guinalt Pueyo, cercar de pared solar sito en c./g. (Rafal).

5.º - A D. Raimundo Fortuny Moragues, construir unos cielos rasos en el edificio sito en calle Fortuny nº 8, embaldosar un solado y embucir paredes; obras a efectuar en la planta baja de dicha finca.

6.º - A D. Martin Mora Rosello, embaldosar unas habitaciones y construir unos cielos rasos en el edificio sito en c/ Cardenal Pou "Hotel Cannes" y construir pared en el fondo del solar.

7.º - A D. Manuel Mir Martinez, levantar pared de separación del local y embucir unos muros en el edificio sito en c/ Coude Salient nº 83 bajos.

8.º - A D. Francisco Sanchez Morcus, colocar verja en pared de cerca en jardin y construir aljibe en edificio sito en c/ Francisco Vidal 207.

9.º - A D. Sebastian Ginard Garcia, retejar cubierta, reparar algunas faltas del cielo raso del edificio sito en c/ San Vicente Ferrer 113.

10.º - A Dña. Catalina Guay. Perello, reparación de la alcantilla interior de la planta baja del edificio sito en c/ San Pedro Nolasco 7.

11.º - A D. Jose Nicolau Salom, embaldosar la acera frente al edificio sito en calle San Espanollet 32 bajos.

12.º - A Dña. Francisca Vaquer Quintana, instalar letreros de 1'70 por 0'50, y cuyo texto diga "Ensambladas Rialpa" en fachada del edificio c/ Francisco Sauchó 41.

13.º - A D. Domingo Hugores Ferrá, forrar de marmolina, los bajos de la finca sito en c/ General Franco 88.

14.º - A D. Francisco de Olesa Ferrer, rehacer cielos rasos y pintar paredes, en el entresuelo de la c/ San Alonso 52.

15.º - A Dña. Magdalena Quer Jume, construir tres cielos rasos y pintar paredes en el edificio sito en c/ Beethoven 14.

- 16º.- A D. Juan Morro Alberti, culciar fachada y proceder a la instalación de una vitrina en los bajos del edificio sito en c/ San Cayetano 14.
- 17º.- A D. Feliciano Gutiérrez Barceña y D. José Huerta Muñico, construir la acera frente al edificio sito en calle del Bolero Ca'n Capiscol.
- 18º.- A D. Antonio Pou Garau, reparar embaldosados del terrado del edificio sito en calle Call n.º 7.
- 19º.- A D. Juan Riera Ros, construir un aljibe, movimiento de tierras y arreglo - jardín del chalet sito en calle Calvo Sotelo "Villa Ben Estar".
- 20º.- A D^{ña} Catalina Riera Gomis, blanquear la fachada de la planta baja sito en la calle Socorro 23.
- 21º.- A D^{ña} Antonia Palmer Gomis, revocar paredes interiores, renovar cielo raso y cambiar cielo raso, en el edificio sito en calle Bolser 108-1º.
- 22º.- A D. Antonio Sur Riera, colocar un toldo enrollable según croquis, en la fachada del edificio sito en la calle 209 n.º 8.
- 23º.- A D. José Aguilo Molina, para en el edificio sito en la calle José Villalonga n.º 18 arreglo de unas grietas en fachada, reparar goteras y cambiar embaldosado del terrado.
- 24º.- A D. Juan Berard Villalonga, reconstruir pavimento del patio del edificio sito en calle Adrián Ferrán 45.
- 25º.- A D^{ña} Catalina Estanys Guardiola, para construir pared del corral del edificio sito en la calle José Villalonga n.º 5.
- 26º.- A D. Juan Morell Molinas, para modificar portal de la cochera según diseño que se acompaña y colocar puerta de madera en el mismo, en el edificio sito en la calle Montesión 26.
- 1º.- A D. Pedro Cerveruela, D. Juan Galabert y D. Bernardo Rodríguez, construir una casa de dos plantas con seis viviendas según planos presentados, en solar sito en calle Sini d'en Gil.
- 2º.- A D. Sebastian Serra, construir planta baja y un piso según planos, en solar de la calle San Fulgencio. (Digo a D. Jaime Rizo Roig).
- 3º.- A D. Sebastian Serra, construir una planta baja según planos en solar sito en calle de las Monjas (S'Arcajona).
- 4º.- A D^{ña} Esperanza Coll Montorell, para arreglar tejado, cambiar tejas en la casa calle Avenida Colises Balear n.º 156.
- 5º.- A D. Juan Gimenez Benassar, cambiar puerta de madera por otra de hierro en la casa de la calle Tomas Fortera n.º 39.
- 6º.- A D^{ña} Bárbara Bon Maino, cambiar el embaldosado, hacer cielo raso,

embucir paredes y cambiar puerta de madera por otra de hierro en la casa de la calle San Miguel n.º 56 bajos.

7.º - A.º Antonio Pons Arrom y S.ª Beren Miserol, para tapar grietas en muros, arreglar la cornisa, miradores, embaldosar varias habitaciones y tapiar grietas en la casa de la calle Magallanes n.º 19.

8.º - A.º Sebastian Rosillo Gelats, para estucar la fachada, arreglar fogones del piso tercero, arreglo y revoque del mismo en la casa c/. Blanquerna 60.

9.º - A.º Enrique Pedret Rovira, blanquear la fachada de la casa sita en la calle Massanet (Hotel Catalonia).

10.º - A.ª Maria Mexana, construir una pared medianera para separación de un corral de la casa calle Barrera n.º 14.

11.º - A.º Sebastian Inceda Arias, para construir dos cielos rasos en la casa sita en calle Geniente Coronel Franco n.º 13.

12.º - A.º Florencio Catalán Rubis, para cambiar el embaldosado construir cielos rasos y reformar cocina de la casa sita en c/. Ate General Barceló 88.

13.º - A.º Mateo Canelles Seguí, para arreglar el tejado cambiando algunas tejas y blanquear la fachada de la casa sita en c/. Las Ramblas.

14.º - A.ª Ursula Bauckhage, para blanquear la fachada y revocarla de la casa calle Vista Alegre 31.

15.º - A.º Antonio Vaquer Balaguer, construir la acera frente a la casa sita en la calle Falangista Don Juan n.º 83.

16.º - A.º Gas y Electricidad S.º A. abrir una zanja en la calle Ustán 42, debido a reponer en forma el pavimento.

17.º - A.ª Francisca Bosch Cabot, para embaldosar local y colocar puerta de (madera) tipo hierro enrollable en la casa calle Torres Fortesa 35.

18.º - A.ª Catalina Fiol Barber, solicitando la sea dada la resaca de la finca calle Caballero S.º Aspelt n.º 67.

19.º - A.º Miguel Miralles Poveri, blanquear la fachada de la casa calle 150, n.º 71 (San Cladera).

20.º - A.º Luis Ferrasa Pou, para reparar desagües exteriores de la casa calle Piedad 28.

21.º - A.º Fernando Baneto Colomer, para blanquear la fachada de la casa calle Juan Alcover 101.

22.º - A.ª Paulina Vauvell Guimauze, para efectuar un retejo en la casa calle de Damián n.º 1.º - 1.º 1.º

23.º - A.º Antonio Seguí, para azulejar una pared y reparar baches

en un portico en la casa calle Furio n.º 3.

24.º - A. D. Gabriel Mayans Oliver, para cercar unos terrenos en la calle Rector Estades.

25.º - A. D. Miguel Ferrus Gammudi, para cercar un solar en la calle Comandante Gispert de la Cuesta angular calle letra M.

26.º - A. D. Miguel Gammudi Contesti, para colocar una chimenea de estufa en la casa calle Viciosa n.º 80.

27.º - A. D. Gabriel Cingala Mas (Hijo), embaldosar una habitación de la casa calle Vinedo, angular calle Calafat.

28.º - A. D. Bernardino Conras Borrás, para blanquear la fachada de la casa calle Obispo Arpazo n.º 11.

29.º - A. D. Juan Ferrerías Alomar y D. Gabriel Fortesa, para enlucir paramentos, embaldosar, adecentar fachadas y construir una valla protectora en los comercios de la calle Sindicato n.º 78-80 y 82.

30.º - A. D. Sebastian Romaguera, para construir unos fogones y embaldosar una dependencia en la casa calle Miguel Marqués n.º 52.

31.º - A. D. Bartolomé Serra Labrador, solicitando prórroga terminación obras en la casa en construcción de la Carretera de Palma a Esporles.

32.º - A. D. Antonio Gues Ventayol, cercar de pared un solar en la calle de Archiducque Luis Salvador ang. Ate Poll Bauzimon.

33.º - A. D. Mateo Bosch Salas, para construir una pared de cerca en solar de la calle Mainero Moll esquina Benicent Torres.

34.º - A. D. Juan Lopez Gayá, para arreglo de unos revoques de paredes, arreglo de grietas en techos y blanqueos de la fachada de la finca c/ Castell Arnau n.º 23.

35.º - A. D. Antonio Costa Guasp; para construir un aljibe c/ Reyes n.º 8.

36.º - A. D. Nicolás Von Nagel Strachwitz, para reparar cubierta cubriendo tejas, hacer embaldosados nuevos, construir cielos rasos, poner cocina económica y termo, poner una bañera W.C. y lavabo, blanqueos de la fachada, arreglo partes deterioradas y otros en la casa calle Son Boter (Ginebra).

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la zona devante:

1.º - A. D. Benito Clar Fortes, para construir planta baja según planos presentados en el solar sito en la calle 127 (El Arrenal).

2.º - A. D. Aurelio Perez de la Muela, para construir planta baja según planos presentados en solar sito en calle Cardenal Rosell, esquina calle 157.

3.º - A. D. Francisco Maurera Roig, para construir planta baja destinada a dos viviendas, según planos presentados en solar c/ Palmera (Molinar).



4.º - A D. Francisco Marroca Ruiz, para construir planta baja destinada a dos viviendas, arregladamente a los planos presentados en el solar sito en la calle Palmera.

5.º - A S^{ra} Maria Tomas Salva, efectuar obras de ampliación y reforma arregladamente a los planos presentados en el edificio sito en el Km. 11, Hm. 5 y 83 mts de la carretera de Palma al Arenal.

6.º - A D. Miguel Plados Antequera, para embaldosar varias habitaciones, hacer unos tejos, cambiar persianas en ventanas y blanquear la fachada en el edificio sito en calle Cortecera 17.

4

Se acuerda desestimar recurso reposición interpuesto por D. Ricardo Pujadas.

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Ricardo Pujadas Mir, contra liquidación que, por un importe de cinco mil pesetas, le ha sido practicada en virtud de acta de invitación n.º 2.283, levantada por el Servicio de Inspección, como consecuencia de cambio de nombre a favor del recurrente, del establecimiento sito en la calle de la Paz n.º 36, de esta Ciudad, del que antes era propietario Don Antonio Escandell, por cuanto dicho traspaso se verificó mediante precio, y habiéndose ajustado la liquidación impugnada a la Ordenanza de Recaudación n.º 7, reguladora de los Derechos y Tasas sobre licencia de Apertura de Establecimientos.

5

Se acuerda anular liquidación practicada a "Unión y el Fenix Español S. A."

Seguidamente se acuerda anular la liquidación n.º 1075 que, por el Arbitrio Incremento de Valor de los terrenos, fue girada a Unión y el Fenix Español S. A., y que se proceda a nueva liquidación con arreglo a derecho.

6

Se acuerda aprobar normas para instalación Feria de Ramos y darse por enterada designación Sr. Salva, como Delegado de Organización.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la designación a favor del Concejal Don Francisco Salva Planas, como Delegado de la Feria de Ramos, efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Acto seguido se acuerda aprobar las normas por las que se ha de regir la instalación de la Feria de Ramos, durante el ejercicio de 1957, que comprenden:

Implantamiento de casetas; Duración; Evitación de molestias; Dilaciones perjudiciales; Delegación Sobrante, Don Sebastián Mas; Prohibición de circulación en ambos sentidos por la calle de Santiago Rusiñol; Plazo presentación instancias, casetas, tenderetes, atracciones, etc.

7

Se acuerda señalar módulos de la Junta de Destinos Civiles, devenguen horas extraordinarias a personal J. D. C.

Seguidamente se acuerda: que cuando los empleados, procedentes de la Junta de Destinos Civiles, devenguen horas extraordinarias, les sean liquidadas con arreglo al importe del módulo base correspondiente a la plaza que desempeñan, prescindiendo de la cuantía que en presupuesto



tiempo consignada dichos empleados.

8 Se acuerda reconocer tiempo de servicios a Don Alejandro Martínez. Seguidamente se acuerda: el reconocimiento de antigüedad, a efectos de quinquenios, desde el día once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el cargo eventual de suplente por el Celador de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, Don Alejandro Martínez Medinas.

9 Se acuerda reconocer tiempo de servicios a Don Pedro Abraham Aguacis. Seguidamente se acuerda: el reconocimiento de antigüedad, a efectos de quinquenios, desde el día veinte de mayo de 1957, hasta el día veinte y uno de enero de 1959, a Don Pedro Abraham Aguacis, tiempo en que prestó servicios eventuales como Recaudador de Arbitrios.

10 Se acuerda reconocer tiempo de servicios a tres Policías Municipales. Acto seguido se acuerda: el reconocimiento de antigüedad, a efectos de quinquenios, desde el día 22 de septiembre de 1953, hasta el día 11 de noviembre del mismo año, a los policías Municipales, Don Pedro J. Gelabert Mas, a Don Miguel Palmer Ripoll y a Don Mateo Isern Horrach, tiempo que desempeñaron eventualmente el cargo de Policía Municipal.

11 Se acuerda desestimar la petición de Don Antonio Massot sobre reconocimiento de quinquenio. Seguidamente se acuerda: denegar la petición formulada por Don Antonio Massot Labater, Colvador del Mercado del Olivar, relativo a que se le reconozca el tercer quinquenio, toda vez que al entrar en vigor la Reglamentación por la que se rige, no llevaba los 5 años de servicios, contándole, solamente, el tiempo a partir de 1º de enero de 1948.

12 Se acuerda conceder gratificación a dos delinquentes. Acto seguido se acuerda: conceder una gratificación de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, a cada uno de los delinquentes, Don Miguel Martorell Morro y Don Juan Comas Bernat, en analogía a la que perciben los demás delinquentes de esta Corporación, y que dicha gratificación sea con carácter fijo.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

13 Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Apartado Personal. Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias reu-
didas por diversos funcionarios del Apartado de Personal, durante el mes de diciembre del pasado año, según se detalla a continuación:

A. D. Constantino Cebollada Sinaga, 54 horas, 13'19 pts: Total 712'36 pts.

A. Dña Ana Luisa Fernanda, 64 horas, 7'99 pts: Total 511'36 pts.

A. D. Antonio Esteban Ferrer, 64 horas, 7'99 pts: Total 511'36 pts.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap I, artº 1º Concepto I, Partida 23, del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda declaración de Urgencia. En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por

el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda pago horas extras
dinarias a tres señores de
la Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias prestadas por tres señores de la Policía Municipal, desde el día 1 de diciembre de 1958, al 7 de febrero actual, según se detalla a continuación:

A Don Antonio Sureda Flaquer, 28 días, 224 horas: Total 1400.- pesetas.

A Don Emilio Fernandez Lopez, 20 días, 160, horas: Total 1000.- pesetas.

A Don Gabriel Mesquida Juan, 21 días, 168, horas: Total 1050.- pesetas.

II
Se acuerda darse por enterada
y pase a Obras, escrito
destrado Acervo y Sentencia Tri-
bunal Prov. Con. Admin. 12.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, y pase a Obras, escrito de Acervo y Sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, fecha 12 de los corrientes, en cuya parte dispositiva, se dice así:

"Fallamos: que, sin entrar en el fondo del asunto de la cuestión planteada, con motivo de advertencia de ilegalidad, sostenida en la resolución del Gobierno Civil de la Provincia, de 21 de noviembre de 1958, debemos acordar y acordamos la nulidad del acuerdo de 8 de noviembre del mismo año, en virtud del cual el Ayuntamiento de esta Ciudad, aprobó con carácter definitivo el art.º 29 del Reglamento de Organización de Servicios Municipales, a que se contrae este procedimiento, sin hacer expresa imposición de costas."

III
Se acuerda darse por enterada
y prestar conformidad
a Sentencia mismo Tribu-
nal, en recurso interpuesto
por D. Jaime Rodríguez Gibert.

Seguidamente se acuerda darse por enterada y prestar conformidad a la Sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en recurso interpuesto por Don Jaime Rodríguez Gibert, contra acuerdos del Ayuntamiento, de fecha 9 de diciembre de 1957, sobre clasificación, cuya Sentencia, en su parte dispositiva, dice así:

"Fallamos: estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra los acuerdos del Ayuntamiento de esta Ciudad de Palma, fechas 9 de diciembre de 1957 y 30 de abril último, declarando no ser los mismos conformes a derecho y anulándolos y declarando asimismo el derecho que ostenta el recurrente, como funcionario técnico con la categoría funcional de Director o Jefe de Servicios, al sueldo de 27.000.- pesetas, anuales, con efectos de primero de abril de 1957, condenando a su pago a la Corporación demandada; sin condena de costas."

Por la Secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que

ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



^{M. M. M.}
M. M. M.
M. M. M.

^{P. P. P.}
P. P. P.

^{Calou}
Calou
J. P. P.

^{Vadell}
Vadell
Fco. Vadell

El interventor seccal,

P. P.

El secretario,

J. P. P.

N.º 14

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo remisor de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

El Sr. Alcalde

[Signature]

El secretario,

[Signature]

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la